



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de  
**Humanidades**  
UNSa

1983 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA, CON MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA - 2023

SALTA, 14 NOV 2023

Res. H N°

1878/23

Expte. N° 4.736/23

**VISTO:**

La nota presentada por el Secretario de Extensión y Coordinación Institucional Mg. Ariel DURAN por la cual solicita la contratación del servicio de sonido, tarimas e iluminación en marco de la organización de la "I Feria de Extensión de la Facultad de Humanidades", llevado a cabo el día 3 de noviembre del cte. año; y

**CONSIDERANDO:**

QUE mediante Res. H. N° 910/23 la Facultad autoriza la realización de la feria de extensión mencionada;

QUE el Mg. DURAN solicitó dos (2) presupuestos para la provisión del servicio, optando por la firma COLQUE por ser la oferta más conveniente en términos de calidad y precio;

QUE la firma COLQUE eleva para el pago del servicio, la factura C-00002-00000010 por la suma total de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$250.000,00) debidamente conformada de acuerdo a la normativa vigente;

QUE la Sra. VICEDECANA Lic. Gabriela CARETTA autoriza el pago correspondiente con fondos provenientes de recursos de funcionamiento de esta Dependencia y con imputación a la partida de **Fondo de Extensión y Vinculación con la Comunidad**;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- APROBAR** el pago efectuado a la firma COLQUE JORGE GONZALO ROBERTO de su factura C-00002-00000010, CUIT. 20-32463473-9 por la suma total **PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$250.000,00)**, correspondiente a la provisión del servicio de sonido, tarimas e iluminación en marco de la "I Feria de Extensión en la Facultad de Humanidades".-

**ARTICULO 2°.- IMPUTAR** la suma indicada en el art. 1° a las Partidas Presupuestarias correspondientes con afectación al Presupuesto 2023 de esta Dependencia, y en el orden interno a la partida **Fondo de Extensión y Vinculación con la Comunidad (S.Sub.Unidad 027-001-016)**.-

**ARTICULO 3°.- COMUNIQUESE** a los interesados, Dirección General Administrativa Contable, publíquese en el **Boletín Oficial** y siga a la **Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas** para su toma de razón y demás efectos.

cjc/JE.-

Lic. MARCELA AMALIA ALVAREZ  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA  
Y DE POSGRADO  
Facultad de Humanidades - UNSa



Lic. GABRIELA CARETTA  
VICEDECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa